



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 241/2025

EXPEDIENTE 2025/409840/955-011/00014
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO
UNIDAD: PLENO DEL AYUNTAMIENTO
SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: VIERNES, 11 DE JULIO DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.

DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Dado que corresponde celebrar el próximo Pleno ordinario de la Corporación correspondiente al mes de julio de 2025.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 11 de julio de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

PARTE RESOLUTIVA

- Aprobación si procede, de las actas de las sesiones anteriores que se acompañan a la convocatoria.
 - Acta de la sesión ordinaria del día 24 de abril de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 19 de mayo de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria y urgente del 19 de junio de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria del 27 de junio de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria y urgente del 27 de junio de 2025.
 - Acta de la sesión extraordinaria y urgente del 7 de julio de 2025.
- Expediente 2025/409840/005-902/00001. Aprobación inicial, si procede, de la modificación de crédito nº5 del presupuesto de 2025-Crédito extraordinario para financiar los gastos inherentes a la construcción de un centro social polivalente.

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	/2jkltr+/EgCOqbUGFlAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	08/07/2025 11:31:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F2jkltr%2B%2FEgCOqbUGFlAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=bzPevbkNSbOrLxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 08/07/2025 - 11:38:29. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015



Ayuntamiento de Vélez-Blanco
C.I.F. P-0409800-J
Almería

Decreto 241/2025

- Expediente 2025/409840/005-991/00002. Aprobación, si procede, del Plan Económico-Financiero para las anualidades 2025-2026.
- Asuntos urgentes, en caso de que existan.

PARTE DE CONTROL

- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía desde el día 21 de abril de 2025 hasta el 8 de julio de 2025.
- Expediente 2025/409840/005-986/00003. Dación de cuentas Informe sobre Periodo Medio de Pago (PMP) del 1º Trimestre de 2025.
- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	/2jkltr+/EgCOqbUGFlAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	08/07/2025 11:31:24
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/%2F2jkltr%2B%2FEgCOqbUGFlAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=bzPevbkNSbOrLxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 08/07/2025 - 11:38:29. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015